



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002099-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si tiene previsto la Junta incoar la declaración como Bien de Interés Cultural del dolmen de la Casa del Moro de Casillas de Flores (Salamanca).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002082 a PE/002108.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El dolmen de la Casa del Moro, ubicado en el municipio salmantino de Casillas de Flores, es un bien arqueológico de notable importancia, que se encuentra catalogado como Yacimiento Arqueológico dentro del Catálogo de bienes Culturales de la comunidad autónoma, no estando reconocido, sin embargo, como Bien de Interés Cultural (BIC), a pesar de su evidente importancia, tanto por su antigüedad, al ser un dolmen funerario con datación en el Neolítico y Calcolítico según recoge en su documentación la propia Junta, como por el hecho de que posee dos grabados en un ortostato, lo que nos lleva a considerar que debería estar catalogado como BIC, atendiendo a lo recogido por la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

PREGUNTA:

¿Tiene previsto la Junta ejercer la iniciativa para que, cumpliendo con los trámites y exigencias pertinentes, se pudiese incoar la declaración como Bien de Interés Cultural del dolmen de la Casa del Moro de Casillas de Flores (Salamanca)?

Valladolid, a 20 de diciembre de 2023

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es